

Oficio No.1841 Agosto 04 de 2021

Señores BANCO AV VILLAS Ciudad.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

NUMERO 500014003005-2017-01144-00

DEMANDANTE: BANCO POPULAR S.A. NIT. 860.007.738-9

DEMANDADA: MAYERLI ANDREA GONZÁLEZ CHITIVA C.C. 1.119.886.722

De manera atenta me permito comunicarle que mediante auto del 21 de Abril de 2021, proferido dentro del proceso de la referencia, se dispuso oficiarle a fin de que dé respuesta al Oficio No. 0840 del 08 de Marzo de 2018.

Anexo copia del mencionado oficio.

Cordialmente,

JAIME ENRIQUE RAMIREZ BAUTISTA

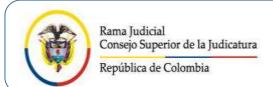
Secretario.

Firmado Por:

Jaime Enrique Ramirez Bautista
Secretario
Civil 005
Juzgado Municipal
Meta - Villavicencio

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Dirección Electrónica: cmpl05vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 29 No. 33b – 79 Palacio de Justicia 1º Piso Torre B oficina 104
Teléfono 6621132 – 6621134 Ext.365



Código de verificación:

f35ba13c1ada30ab95d1be1c296df7784312c27d268d04f04342d7943a136 6ab

Documento generado en 04/08/2021 09:07:42 PM



Oficio No.1844 Agosto 04 de 2021

Señores **BANCO CORPBANCA**Ciudad.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

NUMERO 500014003005-2017-01144-00

DEMANDANTE: BANCO POPULAR S.A. NIT. 860.007.738-9

DEMANDADA: MAYERLI ANDREA GONZÁLEZ CHITIVA C.C. 1.119.886.722

De manera atenta me permito comunicarle que mediante auto del 21 de Abril de 2021, proferido dentro del proceso de la referencia, se dispuso oficiarle a fin de que dé respuesta al Oficio No. 0840 del 08 de Marzo de 2018.

Anexo copia del mencionado oficio.

Cordialmente,

JAIME ENRIQUE RAMIREZ BAUTISTA

Secretario.

Firmado Por:

Jaime Enrique Ramirez Bautista
Secretario
Civil 005
Juzgado Municipal
Meta - Villavicencio

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Dirección Electrónica: cmpl05vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 29 No. 33b - 79 Palacio de Justicia 1º Piso Torre B oficina 104
Teléfono 6621132 - 6621134 Ext.365



Código de verificación:

9486c2f82f0b094a9cccc019da20c8ca3a5290a36c5bb2e74867af5025652 9c8

Documento generado en 04/08/2021 09:07:55 PM



Oficio No.1842 Agosto 04 de 2021

Señores **BANCO DAVIVIENDA**Ciudad.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

NUMERO 500014003005-2017-01144-00

DEMANDANTE: BANCO POPULAR S.A. NIT. 860,007,738-9

DEMANDADA: MAYERLI ANDREA GONZÁLEZ CHITIVA C.C. 1.119.886.722

De manera atenta me permito comunicarle que mediante auto del 21 de Abril de 2021, proferido dentro del proceso de la referencia, se dispuso oficiarle a fin de que dé respuesta al Oficio No. 0840 del 08 de Marzo de 2018.

Anexo copia del mencionado oficio.

Cordialmente,

JAIME ENRIQUE RAMIREZ BAUTISTA

Secretario.

Firmado Por:

Jaime Enrique Ramirez Bautista
Secretario
Civil 005
Juzgado Municipal
Meta - Villavicencio

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Dirección Electrónica: cmpl05vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 29 No. 33b – 79 Palacio de Justicia 1º Piso Torre B oficina 104
Teléfono 6621132 – 6621134 Ext.365



Código de verificación:

f4f20edfca255e095e64e41d5c1497c51ea3e224756e80f3322c03b60f8512

Documento generado en 04/08/2021 09:07:46 PM



Oficio No.1843 Agosto 04 de 2021

Señores **BANCOLOMBIA**Ciudad.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

NUMERO 500014003005-2017-01144-00

DEMANDANTE: BANCO POPULAR S.A. NIT. 860,007,738-9

DEMANDADA: MAYERLI ANDREA GONZÁLEZ CHITIVA C.C. 1.119.886.722

De manera atenta me permito comunicarle que mediante auto del 21 de Abril de 2021, proferido dentro del proceso de la referencia, se dispuso oficiarle a fin de que dé respuesta al Oficio No. 0840 del 08 de Marzo de 2018.

Anexo copia del mencionado oficio.

Cordialmente,

JAIME ENRIQUE RAMIREZ BAUTISTA

Secretario.

Firmado Por:

Jaime Enrique Ramirez Bautista
Secretario
Civil 005
Juzgado Municipal
Meta - Villavicencio

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Dirección Electrónica: cmpl05vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 29 No. 33b – 79 Palacio de Justicia 1º Piso Torre B oficina 104
Teléfono 6621132 – 6621134 Ext.365



Código de verificación:

da0f2e583e8bb1c296d83b6ccc6df691861a352cf7380121942842859efb15 c1

Documento generado en 04/08/2021 09:07:50 PM